

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 644

25 de agosto de 2022

Presentada por la señora *Riquelme Cabrera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para manifestar la solidaridad y cercanía del Senado de Puerto Rico creyentes en la democracia como valor supremo de una convivencia social digna del hombre, con nuestros hermanos nicaragüenses y las iglesias católicas y evangélicas de este país; manifestar nuestra cercanía y admiración hacia los grupos religiosos y cívicos desterrados o privados de su libertad injustamente; y solicitar al Gobierno de Nicaragua que cese y desista de sus actitudes persecutorias contra la libertad religiosa de todos los ciudadanos de ese noble país.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Martin Luther King Jr. decía: *“Una injusticia en cualquier parte, es siempre una amenaza a la justicia de cualquier lugar”*. Por eso, nosotros los puertorriqueños no podemos permanecer insensibles y distantes a los desarrollos sociales y políticos que afectan los derechos humanos de los nicaragüenses.

De hecho, a lo largo de nuestra historia hemos manifestado nuestra solidaridad con todos los pueblos que padecen necesidades, contribuyendo con nuestra ayuda solidaria a aliviar su sufrimiento en momentos de desastres naturales y en periodos de particular dificultad social.

Una de las páginas más bellas en nuestra historia puertorriqueña quedó escrita un 31 de diciembre de 1972, cuando uno de nuestros grandes puertorriqueños, Roberto

Clemente, dio su vida intentando llevar víveres y ayuda a Nicaragua que había sido devastada por un terremoto de proporciones significativas.

Por todo esto, no podemos permanecer en silencio cuando la persecución violenta e insensible se ha desatado contra los grupos disidentes del gobierno, incluyendo, pero sin limitarse a las iglesias, grupos cívicos y opositores del régimen dictatorial nicaragüense.

Como ejemplo de esta violación flagrante de la libertad religiosa podemos recordar la expulsión de las religiosas de la *Madre Teresa de Calcuta* cuyo único "crimen" fue dedicarse a la atención de los más pobres y menesterosos; la orden de disolución de 100 organizaciones no gubernamentales, no afín al gobierno; el asesinato de pastores evangélicos; el cierre de estaciones radiales y medios de comunicación religiosa; la prohibición arbitraria de manifestaciones públicas religiosas y la persecución de líderes de todas las esferas sociales. En este momento, el régimen dictatorial de Nicaragua mantiene en arresto domiciliario al Obispo de Matagalpa, Mons. Rolando Álvarez y un grupo de sacerdotes.

Es por todo lo anterior que los grupos políticos de este Senado que creemos en la democracia como valor supremo de una convivencia social digna del hombre, manifestamos nuestra solidaridad y cercanía a todos los nicaragüenses; en especial a todas las iglesias católicas y evangélicas; y solicitamos al Gobierno de Nicaragua que cese y desista de sus actitudes persecutorias contra la libertad religiosa y los derechos humanos de todos los ciudadanos de ese noble país.

Manifestamos de manera especial nuestra cercanía y admiración hacia el clero y los líderes cívicos en este momento doloroso en su lucha titánica por el respeto a su diversidad y libertades.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Los grupos políticos del Senado de Puerto Rico creyentes en la
- 2 democracia como valor supremo de una convivencia social digna del hombre,

1    manifestamos nuestra solidaridad y cercanía a todos los nicaragüenses; en especial, a  
2    todas las iglesias, líderes cívicos y opositores del régimen castrista; y solicitamos al  
3    gobierno de Nicaragua que cese y desista de sus actitudes persecutorias contra la  
4    libertad religiosa de todos los ciudadanos de ese noble país.

5            Sección 2. - Manifestamos de manera especial nuestra cercanía y admiración  
6    hacia todos los líderes cívicos y religiosos desterrados o privados de su libertad  
7    injustamente, en especial hacia el Mons. Rolando Álvarez, Obispo de Matagalpa, y  
8    su clero en este momento doloroso en su lucha titánica por el respeto a su diversidad  
9    y libertades.

10           Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
11    aprobación.